

Guayaquil, Mayo 31 de 1996

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía y en calidad de comisario principal de **TRANSPORTES Y MONTAGARGA ECUAMON CIA. LTDA.** he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1995.

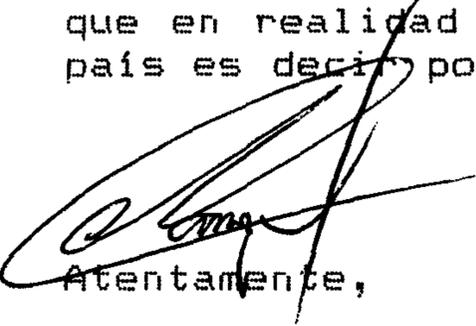
De acuerdo a las normas contenidas en la Resolución 90-15.3 de la Superintendencia de Compañías y los principios de auditoria generalmente aceptados, doy informe correspondiente, basandome en los documentos existentes, en que constan los registros contables, que dan la veracidad a las cifras reflejadas en los Estados Financieros.

En el analisis realizado, he verificado que se han cumplido con las normas legales, por parte de los administradores, en lo que se refiere tambien a los reglamentos internos de la compañía, al adecuado manejo de las cuentas y registros de contabilidad debidamente respaldados con su documentación y archivados para su conservación de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El Sistema de control implementado, ha sido revisado y probado satisfactoriamente lo que permite mayor confiabilidad de los registros, en su seguridad, protección y conservación de los activos de la sociedad.

Las sesiones han sido levantados mediante actas que se encuentran registradas debidamente en los libros de actas, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley.

En relación a los resultados obtenidos en el año 1995 de acuerdo a los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas, debo informar que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las cifras reflejan lo que en realidad estamos viviendo en los actuales momentos en el país es decir, poco trabajo mayores gastos y menos ingresos.


Atentamente,

27 JUN. 1996

